DECRETO 167/2017, de 17 de octubre, por el que se declara el Patrimonio Histórico Artístico la Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles de Acebo (Cáceres) como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento. (2017040178)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, recoge como competencia exclusiva en su artículo 9.1.47 la "Cultura en cualquiera de sus manifestaciones", así como el "Patrimonio histórico y cultural de interés para la Comunidad Autónoma.

En desarrollo de esta competencia se dictó la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que recoge la competencia y el procedimiento para llevar a cabo la declaración de Bien de Interés Cultural de un bien que se entienda entre los más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. El procedimiento se describe en los artículos 7 y siguientes de la citada ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la propia ley, los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño, deberán ser declarados de Interés Cultural en la forma que el propio artículo detalla.

El artículo 6.1. de la citada ley, al establecer la clasificación de los bienes que puedan ser declarados de Interés Cultural, incluye, con la categoría de Monumento, en el apartado a), los edificios y estructuras "de relevante interés histórico, artístico, etnológico, científico, social o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen".

Ha de significarse, a tales efectos, que la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles es un edificio relevante cuyos valores justifican la incoación pues constituye un ejemplo singular dentro de la arquitectura gótico-renacentista de Extremadura. Su excepcional calidad fue reconocida ya desde antiguo, tal y como refleja la visita que realiza el obispo don Luis de Salcedo y Azcona a la diócesis de Coria en el siglo XVIII. Es la iglesia de lo mejor del obispado; de piedra de sillería, es una obra acabada y perfecta.

En su dilatado y azaroso proceso de construcción (1508-1710) intervinieron maestros canteros y arquitectos de renombre como Antonio de la Puente, Francisco Hernández, Juan de Alvíz y, especialmente, Pedro de Ybarra (de 1554 a 1566), maestro de obras de la Orden Militar de Alcántara, a quien debemos la magnífica torre y las trazas del coro.

En su interior se conserva una excelente colección de obras de arte ejecutadas por primeras figuras del panorama artístico del momento, entre las que destaca, por méritos propios, el grandioso Retablo Mayor realizado en la primera mitad del siglo XVII cuya estructura arquitectónica la ejecutó Alonso de Balbás, insigne arquitecto y ensamblador de Ciudad Rodrigo, que diseñó obras tan relevantes como el monumental retablo barroco de la Catedral del Plasencia, siendo Juan y Cristóbal Velázquez los maestros ejecutores de la arquitectura del monumento placentino. El retablo acebano es un bellísimo ejemplo de la doctrina contrarreformista tridentina, en la que predomina lo arquitectónico sobre lo ornamental.

La fábrica monumental de la iglesia le otorga una posición dominante en la trama urbana de la localidad. El volumen imponente de la construcción, queda enmarcado por las estrechas callejuelas de su entorno, creando escenarios de gran belleza visual. Por otro lado, vista desde las vías de acceso al municipio, se confirma que el paisaje urbano de Acebo se estructura alrededor de su iglesia, como hito visual único e indiscutido de la población.

Todos estos elementos, en su conjunto, hacen de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles de Acebo un elemento paradigmático en el patrimonio cultural de la Sierra de Gata.

Con fecha 5 de agosto de 1982, se dicta Resolución de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas por la que se incoa expediente de declaración como bien de interés cultural a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles de Acebo, (Cáceres), con la categoría de monumento histórico-artístico, publicándose en el Boletín Oficial del Estado, n.º. 258, de 27 de octubre de 1982.

La Resolución de incoación de 5 de agosto de 1982, fue notificada al titular afectado, al Excmo. Ayuntamiento de Acebo (Cáceres) y se procedió a su inscripción provisional en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, con el código 2320.

Con el fin de dar continuidad al expediente se emiten informes, con fecha 19 de marzo de 2015 y 26 de marzo de 2015, por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural con respecto al asunto de referencia, en los que se pone de manifiesto que en la Resolución, de 5 de agosto de 1982, no consta una descripción de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles y de los bienes muebles vinculados a ésta, no habiendo tampoco una delimitación escrita o gráfica del bien incoado, requisitos necesarios para adaptarnos a las exigencias de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Del mismo modo, se infiere la necesidad de adaptar la categoría de protección conferida en su momento, Monumento Histórico-Artístico, a una de las categorías de protección previstas en la citada norma.

Para dar cumplimiento al contenido de la ley se impone proceder a la descripción clara y precisa del bien y la delimitación del entorno necesario que siguiendo el artículo 8.1 b), será el que garantice la adecuada protección del bien, siendo "espacio construido o no, que da apoyo ambiental al bien y cuya alteración pueda afectar a sus valores, a la contemplación o estudio del mismo".

En consecuencia, el 17 de octubre de 2016, la Secretaria General de Cultura, dicta resolución por la que se modifica y complementa la Resolución de incoación, de 5 de agosto de 1982.

La resolución de incoación del expediente por el que se modifica y complementa la Resolución de 5 de agosto de 1982, fue notificada al titular afectado, al Excmo. Ayuntamiento de Acebo (Cáceres) y al Ministerio de Cultura para que constara en su inscripción provisional en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, con el código 2320, donde se procedió a practicar la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se han practicado las notificaciones a los interesados en el procedimiento, no habiéndose presentado ninguna alegación.

También se han cumplimentado todos los trámites previstos en los artículos 7 y siguientes de la ley 2/1999, de 29 de marzo, y se han solicitado los informes de las instituciones consultivas a que se refiere el artículo 4.1. de la misma, siendo ambos favorables y recogiendo las correcciones indicadas por la Real Academia de Extremadura de las Artes y de las Letras. De la misma forma, se ha obtenido el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cáceres y se han tenido en cuenta las indicaciones de dicho informe.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.47 del reformado Estatuto de Autonomía de Extremadura y con el artículo 9.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2017,

DISPONGO:

Artículo 1. Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento.

Se declara Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles de la localidad de Acebo (Cáceres), según la descripción y ubicación que se recogen en los Anexos de este decreto.

Artículo 2. Publicaciones.

Publicar en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado el presente decreto, y notificar el mismo al Excmo. Ayuntamiento de Acebo, a los propietarios y al resto de posibles interesados.

Artículo 3. Inscripción en los Registros.

Inscribir en el Registro de Bienes de interés Cultural de Extremadura y notificar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, esta declaración para su inscripción definitiva en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Estado.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de octubre de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

ANEXOS

ANEXO I

CARACTERIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. Ubicación.

La localidad de Acebo se inserta en la comarca de Sierra de Gata, en la provincia de Cáceres. La orografía y su situación fronteriza han otorgado una marcada personalidad a estas tierras. El municipio de Acebo se sitúa en la hondonada del valle formado por la Rivera de Acebo, a 504 m. de altitud, rodeado por las cumbres del Jálama (1487 m.), el Teso Porras (1030 m.) o el Teso Carranco (1059 m.). Su término limita con los pueblos de Villamiel, Perales del Puerto, Gata, Trevejo, San Martín de Trevejo, Villasbuenas de Gata, Hoyos y El Payo (este último ya en la provincia de Salamanca).

En las altas cumbres predomina el matorral, mientras que en las laderas imperan los bosques de pinos y de robles mezclados con algunos castaños. En las zonas más llanas también hay extensos pinares. El principal cultivo, como en el resto de la sierra de Gata, es el del olivo, en minifundios de huertas. Las fuentes en tiempos modernos (Catastro Ensenada en el s. XVIII o el diccionario de Madoz en el s. XIX) citan viñas, perales, cerezos, guindos o limoneros y las naranjas que se exportaban al resto de pueblos de la comarca y Castilla. Aún hoy, los huertos de naranjas forman una estampa característica en torno al núcleo urbano. Las mismas fuentes citan la crianza de cabras, vacas, puercos o caballos en los pastos bajos. En el pueblo, la producción de miel y cera han tenido igualmente un papel importante.

La situación geográfica e hidrográfica de la zona ha favorecido también la presencia de molinos y lagares en las Riveras del Caíz o de Carreziudad. Así como la instalación de una central hidroeléctrica, en 1911, que estuvo en funcionamiento hasta los años 80 del siglo XX.

2. Contexto histórico.

La Sierra de Gata es una comarca poblada desde tiempos ancestrales. Entre las primeras manifestaciones humanas de la sierra se encuentran algunos sepulcros megalíticos (Villasbuenas de Gata) o las estelas decoradas de San Martín de Trevejo o Hernán Pérez. Previamente a la romanización, cabe mencionar el poblado de Castillejos en Villasbuenas de Gata.

Será en época romana cuando los valles de la sierra de Gata se pueblen de forma sistemática pues es una zona de paso entre la meseta y la cuenca del Tajo, a través de la llamada Vía Dalmacia que comunicaba Caurium con Miróbriga (posiblemente a través del cercano puerto de Perales). Sierra de Gata es además un enclave de importancia para el estado romano, debido a la explotación de sus recursos auríferos, especialmente de la cuenca del río Eljas.

A falta de más datos, la fundación de Acebo se produce en los años posteriores a la reconquista de este territorio, a comienzos del siglo XIII. Desde sus inicios, la localidad aparece como una aldea de la ciudad de Coria. Se cita por primera vez, en 1235, en la carta puebla otorgada a Villamiel. Será entonces administrada por la orden de Alcántara, tal y como establece la tenencia que el rey Fernando IV realiza en Sevilla al maestre Gonzalo Pérez. En un momento indeterminado, de acuerdo a su condición, Acebo se desmembró de la orden para ser posesión plena de la diócesis de Coria.

La ciudad fue enajenada, primero, en favor del conde de Coria don Gutiérrez Solís y posteriormente por la Casa de Alba.

Así, a lo largo de la Edad Moderna Acebo pertenecerá al marquesado de Coria, dentro de la casa Ducal de Alba. La posesión acabó con la abolición de los señoríos jurisdiccionales a raíz de la Ley de 3 de mayo de 1823, en el marco del Trienio Liberal. En Acebo, este hecho tuvo su máxima expresión cuando la población eliminó el escudo de armas de los Alba que estaba en el costado occidental de la torre de la iglesia.

A principios del siglo XVI la vida acebana sufrió un importante revulsivo con la fundación del monasterio de monjas Terceras, llamado Santiago de las Dueñas o Santiago de Moncalvo, en el paraje de Revolcobo. Debido a lo retirado de su emplazamiento, se pidió constantemente su traslado al núcleo urbano, hecho en el que participó activamente el concejo, cediendo los terrenos junto a la ermita del Espíritu Santo (que fue demolida para la obra), y facilitando dinero, madera o la mano de obra. El traslado definitivo de los frailes al nuevo monasterio se llevó a cabo el 4 de noviembre de 1595 en medio de grandes festejos. El convento llegó a proporcionar estudios de Gramática y Retórica y albergaba dos cofradías, la del Espíritu Santo y la de la Inmaculada Concepción. Finalmente, fue suprimido en el año 1821.

En el año 1588, la localidad tenía 400 vecinos según el censo ordenado por el obispo cauriense Pedro García de Galarza. Según el inventario artístico realizado por el obispo don Luis de Salcedo y Azcona, en visita a la diócesis de Coria entre 1713-1716, tenía Acebo 300 vecinos. En 1753 hay 297 vecinos lo que supondría aproximadamente 1188 habitantes.

Destacamos la valiosa información que proporciona el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791 (Rodríguez Cancho, Barrientos Alfageme, 1993), puesto que refleja la intensa vida religiosa del municipio, que se desarrollaba en torno a su parroquia. Asistían a los 380 vecinos un total de 7 sacerdotes presbíteros (uno ordenado de epístola y 3 de menores ordenes capellanes) los cuales vivían en la casa parroquial. En cuanto a la parroquia acebana, se dotaba a partir del impuesto del diezmo, pero también de escrituras censales de particulares, de las capellanías que tenía agregadas (hasta una veintena), de los enterramientos y, finalmente, del toque de campanas. Además, en Acebo había cuatro Obras Pías, como la de San Joseph que tenía una carga anual de 89 misas. Por último, en la localidad existían cinco cofradías, siendo la más numerosa la de la Veracruz con 180 hermanos.

Para Pascual Madoz, a mediados del siglo XIX, tiene la localidad 430 vecinos (unos 2356 habitantes). En la actualidad la población cuenta con algo menos de 600 habitantes.

3. Descripción Histórico-artística del Monumento.

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles se alza en la Plaza de España y ocupa todo un frente de la misma. Es, sin duda, el monumento más importante de la localidad y uno de los más interesantes en el conjunto de la arquitectura gótico-renacentista altoextremeña. Buena prueba de ello es la referencia que, a principios del siglo XVIII, realiza el obispo don Luis de Salcedo y Azcona en su visita a la diócesis de Coria, al ensalzar su arquitectura: "Es la iglesia de lo mejor del obispado; de piedra de sillera, obra acabada y perfecta, con mui buena torre correspondiente con el choro, tribuna de órgano y sachristía". También Pascual Madoz, al redactar su Diccionario en el siglo XIX, nos dice: "Iglesia parroquial sólida, de 45 varas de longitud y 16 de latitud, con buena torre y reloj, en la que hasta el año de 1820 se vieron esculpidas las armas del duque de Alba...".

La fábrica se levanta en potentes piezas de sillería; la planta es rectangular alargada. La capilla mayor es más estrecha y de planta cuadrada. En el lado del Evangelio se dispone la torre, también de sillería. La sacristía, realizada con el mismo material, se sitúa en la cabecera por el lado de la Epístola.

Aguantan los empujes de los arcos y bóvedas del interior tres contrafuertes por cada lado, incluyendo los dos esquineros de la capilla mayor. A ellos hay que añadir dos más, uno en el muro sur que sostiene el coro y otro prismático a los pies, en el ángulo suroeste. En la cabecera se sitúan tres estribos que, junto al primer tramo de nave, presentan tres niveles decrecientes en altura.

La nave y la cabecera del templo carecían de entablamento y cornisa casi en la totalidad de los tramos, por ello hace unos años se añadió una cornisa moderna. Sólo una porción del tramo de los pies y de todo el imafronte occidental exhiben estos elementos arquitectónicos; el imafronte aparece decorado con un friso de arquillos y crucetas característicos de las obras en las que intervino el arquitecto Pedro de Ybarra.

Muy importantes son las portadas que presenta el templo de Acebo. De entre ellas sobresale la situada en el hastial de poniente, una excelente muestra bajorrenacentista fechada en el año 1579 en una inscripción dispuesta en la parte central del entablamento: "NTRA. SEÑORA DE LOS ANGELES AÑO DE 1579". La puerta abre en arco de medio punto de grandes dovelas; la rosca del arco y las jambas están doblemente cajeadas, los salmeres están muy resaltados.

Dos pares de pilastras con fustes acanalados y capiteles toscanos flanquean el vano; los intercolumnios presentan bellos boceles rectangulares. El friso del entablamento se decora en los extremos con dos parejas de triglifos. En el cuerpo alto se dispone una hornacina de medio punto avenerada que alberga una imagen pétrea de la Virgen con el Niño. Enmarca el hueco un bocel y sendas pilastras cajeadas y otros elementos placados protobarrocos. Está presente en esta parte alta, el clásico esquema "serliano-palladiano" de fines del siglo XVI y comienzos del XVII: hueco central de medio punto, flanqueado por

dos estructuras adinteladas más bajas, que se unen al cuerpo principal por grandes "ces" como si fueran aletones. Seis esferas, rematadas en pirámides y sustentadas por casetones con puntas de diamante, culminan la fachada. Por encima, un óculo rematado en similar esfera a las anteriores.

Estilísticamente, la portada se adscribe al clasicismo herreriano de finales del siglo XVI, con detalles decorativos y estructurales claramente barroquizantes. Por la documentación sabemos que la portada la realizó el maestro mayor de la Catedral de Coria, Francisco Hernández, casi con toda seguridad basándose en trazas dadas con anterioridad por Pedro de Ybarra.

Junto a ella hay grabada una inscripción contemporánea coronada por el haz de cinco flechas y el yugo: JOSE ANTONIO / PRIMO DE RIVERA / JESUS PERALES RAMADA / MAXIMO CABALLERO AGUDELO / MAXIMIANO GONZALEZ PARRAGA / JUSTO GONZALEZ URBANO / VICTORIO IGLESIAS BLAS / FAUSTINO RODRIGUEZ EGIDO / JOSE PEREZ HORTIGON / PAULINO LAZARO VAZQUEZ / AUGUSTO DE SANDE URBANO / ANTIMO BLAS REPECHO / LUCIO MARTIN BLAS / DIONISIO CORTES FERNANDEZ / CRESCENCIO MARTIN ALVAREZ.

De cronología anterior a esta portada principal, son las otras dos puertas de acceso al templo. La portada del Evangelio, en la actualidad tapiada, data de los años iniciales del siglo XVI y se desarrolla en arco levemente apuntado, ornado con tres arquivoltas que apoyan en jambas góticas. El conjunto remata en alfiz de raigambre mudéjar, que hace una inflexión central en medio punto peraltado que cobijaría alguna escultura (hoy desaparecida).

Por su parte, la portada de la Epístola de la iglesia acebana, que posiblemente se construyó a comienzos del siglo XVI, constituye uno de los más bellos ejemplos del último gótico en la Alta Extremadura. La portada abre en arco de medio punto, con un ligero apuntamiento, decorado con cinco arquivoltas que descansan en columnillas, algunas decoradas con elementos típicos de final del gótico. La portada está enmarcada por pilares ojivales, levantados en tres cuerpos que adelgazan en altura, adornados con arquerías conopiales que culminan en florones y cogollos vegetales. Las enjutas están ocupadas por escudetes alusivos a la Virgen María. Como remate se dispone una hornacina que cobija una imagen pétrea, posiblemente de la Virgen, que aparece decapitada, bajo corona y dosel avenerado. Enmarcan el nicho curiosos elementos en piedra que imitan troncos arbóreos, alusivos al madero de la cruz de Cristo.

Iluminan el interior del templo cinco vanos, tres de las cuales se sitúan en el lado de la Epístola, otro en el lado del Evangelio además del óculo de los pies. Las vidrieras son de rejilla (con motivos florales) aunque en la Epístola llama la atención una colorida vidriera figurativa de la Ascensión de la Virgen.

La sacristía es de fábrica de sillar y de planta cuadrangular. En el exterior destaca una bella cornisa en gola. Cubre el interior una cúpula de media naranja sobre pechinas. Es una obra posiblemente de finales del siglo XVII o del XVIII.

Una esbelta y majestuosa torre se dispone en el ángulo noroeste del edificio. Al igual que el resto de templo, dicha torre se levanta con piezas de buena sillería en cuatro niveles separados por bellas líneas de impostas. En el último cuerpo se sitúan las campanas, distribuidas en cinco vanos de medio punto. La campana menor porta la siguiente inscripción: "FUNDICION /GABRIEL RIBERA/ MONTEHERMOSO". Esquemáticas gárgolas se distribuyen por sus muros; varias ventanitas saeteras, rematadas en arcos conopiales, perforan los paramentos, iluminando la espléndida escalera interior, del tipo San Gil, del mismo estilo a las de las parroquias de Hoyos, Perales del Puerto o la catedral de Coria. Remata la torre en un entablamento con la impronta de las obras diseñadas por Pedro de Ybarra, con su peculiar friso de arquillos y cruces bajo la cornisa de taqueteados.

Cubre el espacio una cúpula con nervaduras exteriores, fruto de las reformas efectuadas a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. Corona el casquete de la cúpula una veleta de hierro forjado con cruz y esfera. Una balaustrada barroca rodea el conjunto, con esquinas rematadas en pinaculillos y sendas veletas de forja, similares a la anterior, aunque de menor tamaño. Es evidente que el tracista de esta impresionante torre fue, a mediados del siglo XVI, Pedro de Ybarra, maestro mayor de la Orden de Alcántara.

En el muro del poniente de la citada torre, en el segundo cuerpo, en su cara oriental, son visibles los restos del escudo del Duque de Alba, patrocinador de la construcción de la Iglesia. Se trata del escudo ajedrezado de tres bandas verticales y cinco horizontales, con banderas humilladas, que medía varios metros de altura y debía constituir un imponente símbolo del poder ducal presidiendo la plaza Mayor.

En el paramento meridional se aprecia el balconcillo para albergar el reloj que apoya en bellas ménsulas molduradas. En él se pueden observar numerosas marcas de canteros talladas.

El interior del templo se ordena gracias a una única nave, ancha, estructurada en dos tramos, a los que se añade una cabecera cuadrada de proporciones más estrechas. Esta cabecera es el espacio más antiguo de la iglesia y está cubierta con una sencilla bóveda de crucería con terceletes; en la clave central se distingue pintada en rojo la fecha "1802", posiblemente alusiva a alguna intervención. La bóveda descansa sobre ménsulas angulares y una moldura recorre los muros del ábside. El arco triunfal presenta un leve apuntamiento y apoya en pilares fasciculados con capiteles propios del gótico final. En el sotobanco de cantería, que sostiene el retablo mayor, se puede leer una inscripción que indica la fecha en la que se inició la construcción de esta capilla y, por tanto, del actual templo de Acebo: "COMENÇOSE/ ESTA IGLESIA AÑO/ DE 1508 CONSTA DEL/ LETRERO ANTIG-VO". Junto a ella, otra inscripción alude a la construcción del retablo mayor: "ACABOSE ESTE/ RETABLO EN/ 14 DE AGOSTO/ AÑO DE 1634".

También se cubren con crucerías de terceletes los otros dos tramos de la nave. El diseño de estas bóvedas es algo más complicado pues se añaden combados rectos y curvos que forman rombos. La clave central del último tramo se decora con jarrón de azucenas alusivo a la Virgen María. El arco de separación entre ambos tramos es semejante al triunfal, con leve apuntamiento.

La tribuna del coro se dispone a los pies del templo. Ésta se abre a la nave a través de un arco carpanel y está ejecutada con una factura exquisita. La tribuna la sostiene una atrevida y plana bóveda de crucería con terceletes sobre clasicistas semicolumnas en los ángulos. La clave central de la bóveda se timbra con la jarra de azucenas, alusiva a la Virgen María. El entablamento repite el característico friso de Pedro de Ybarra: arquillos y cruces dispuestos bajo cornisa de taqueteados; cierra el conjunto una decorada balaustrada. Se fecha en 1601 por un epígrafe que hay en la bóveda.

La capilla bautismal, que se ubica junto al muro del Evangelio, bajo la torre, se cubre con una pesada bóveda de cañón. En el mismo muro se disponen tres ménsulas, seguramente para soportar el órgano, en la actualidad desaparecido.

El suelo de la nave se encuentra actualmente cubierto por una tarima por lo que desconocemos si existen más inhumaciones en la nave puesto que la se sitúa en el presbiterio y que es posible identificar gracias a la inscripción: AQUI YACE/ BICENTA/ CABAZOS/ 11 DE FEBRERO DE 1884.

4. Cronología. Proceso constructivo.

Por un epígrafe funerario, situado en el interior del templo, conocemos de la existencia de una iglesia más antigua a la actual conservada. Dicha lápida se encuentra muy deteriorada, de ahí su difícil lectura, pero hace referencia al año 1494. Por tanto, seguramente se tratase de una fábrica gótica, construida en el siglo XIII o comienzos del siglo XIV y bastante más humilde que la posterior.

Este templo primigenio contaba con una necrópolis de tipo rupestre, tal y como indica la inhumación localizada al pie de los contrafuertes del sur de la iglesia, en la calle de la Torrita.

El templo actual es un monumento de dilatada y compleja historia constructiva, de algo más de dos siglos, desde el año 1508 hasta 1710. Debido al crecimiento demográfico que se produjo en la localidad se emprende la construcción del templo actual en ese año de 1508. Las obras se inician por la parte del ábside, si bien debieron paralizarse a los pocos años debido a la escasez de fondos de la iglesia. No obstante, al parecer, la capilla mayor estaba terminada a finales de la década de 1520.

En una segunda fase, iniciada hacía 1530, se termina el ábside y el primer tramo de la nave. En esos años se constata una gran actividad, como atestigua el elevado número de pagos a los artífices que trabajaban en la obra. Sin embargo, poco duró el empuje pues, en el año 1533, el Visitador General del Obispado manda paralizar las obras ante la falta de recursos, trasladándose el culto a la ermita de San Sebastián. Ese año se efectúan sólo mínimas labores a cargo de los maestros Francisco Suárez y Juan Mondragón. A partir del año 1535 se reanudan las obras con Antonio de la Puente como maestro cantero desde 1538, quien contará con la ayuda del cantero Antonio Fernández desde 1539. Ambos imprimarán a los trabajos mayor celeridad. Un nuevo parón tendrá lugar en el templo acebano en 1544, según se desprende de la ausencia de noticias de trabajos en los documentos históricos.

En 1552 se reactiva la edificación y, desde 1554, se tienen noticias de la presencia de Pedro de Ybarra. El maestro participa en la construcción de la torre y del último tramo de la nave, y posiblemente diera las trazas para la realización de la portada y tribuna del coro. En 1566 Pedro de Ybarra deja de visitar la localidad serragatina, muriendo poco después, en 1570. Bajo su mano, la construcción recibió un gran impulso y su muerte supuso un grave perjuicio para los trabajos, que sufrieron una nueva paralización, agravada por la crisis económica del último tercio del siglo XVI. Por todo ello no se cumplieron los plazos de finalización de la obra previstos para 1564.

En 1571 se reanudan las obras, como queda reflejado en los pagos efectuados a varios canteros como Pedro Mondragón o Alonso Valiente. Asimismo está documentado que durante los años 1572, y hasta 1581, estuvo en Acebo otro importante maestro cantero, Francisco Hernández que llegará a dirigir los trabajos de la Catedral de Coria. A éste le ayudaron otros artífices como Manuel de Escobar, Francisco Díaz, Domingo Jorge, Alonso Hernández y Sebastián Alviz. En el año 1576, pese a las penurias económicas, se continúa trabajando en la torre. De 1577 es un importante documento (un mandamiento de visita) sobre la situación en que se encontraba la iglesia de Acebo, para que se terminara la capilla de los pies, el último tramo de la nave. También se indica en el mismo, la necesidad de levantar una nueva sacristía. Hasta 1579 se sabe por la documentación que hubo una gran actividad constructiva, año este en el que se levanta la portada principal.

En 1587 se pone al cargo de la obra un nuevo maestro de cantería, Diego de Barreda, empeñado en la terminación de los muros y en el remate de la bóveda (para la que dio trazas). En 1591 el visitador ordena que no se paralicen los trabajos puesto que parece que iban lentos. En este mismo año se documentan importantes desembolsos para la continuidad de la fábrica. En 1593 se remata la bóveda del tramo de los pies y su tejado, concluyéndose las partes fundamentales del templo.

Quedaba sin embargo por concluir la tribuna del coro, encargándose los trabajos al maestro de cantería Juan de Alviz, quien ya había trabajado en el templo. Se data dicho coro en el año 1601 aunque los trabajos se alargaron hasta 1604. Alviz siguió en la construcción las primitivas trazas de Pedro de Ybarra.

Por último, ya en el s. XVII, el arquitecto José González remata la obra de la torre (1683) y, por su parte, en 1710 Fernando Corrales le añadió un chapitel recubierto de pizarra. Por estas fechas el templo se amplió con la ejecución de la sacristía en la que, quizás, pudiera haber participado el mismo arquitecto.

En el templo se realizó, en los años 90 del siglo XX, una importante rehabilitación que ha puesto en valor las bellas bóvedas de crucería y los paramentos interiores, dejando vista la excepcional sillería granítica.

Sintetizando todo lo anterior, en la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles de Acebo se pueden distinguir hasta seis fases (a las que habría que añadir una fase anterior, relacionada con la iglesia precedente):

Primera fase: 1508 - década de 1520.

Segunda fase: 1530-1544, con los maestros Francisco Suárez, Juan Mondragón y Antonio de la Puente.

— Tercera fase: 1552-1570, con el maestro Pedro de Ybarra.

— Cuarta fase: (1571-1581), con el maestro Francisco Hernández.

— Quinta fase: (1587-1593) con Diego de Barreda.

- Sexta fase: (1601-1604) con Juan de Alviz.

Séptima fase: torre y sacristía.

5. Estado de conservación.

El edificio presenta, en general, un buen estado de conservación salvo pequeños deterioros en los paramentos exteriores como son algunas grietas, sobre todo en la zona de la torre y en los estribos; abundante suciedad (verdín, musgo, crecimiento de vegetación, etc.) o pérdida parcial de materiales constructivos como los revocos, en paramentos exteriores de la zona del ábside.

Entre los años 1990 y 2000 se realizaron diversas intervenciones de la rehabilitación en la iglesia, destacamos las que afectaron a la conservación, restauración y puesta en valor de la de la imagen del edificio: se limpiaron las bóvedas de crucería y los paramentos interiores, dejando vista la excelente sillería granítica, ejecución de una nueva cubierta, la antigua presentaba numerosas patologías, modificándose el sistema constructivo, la nueva se ejecutó a cuatro aguas. Se retomaron parte de los muros de las fachadas que estaban por concluir y se intervino en las cornisas, realizando las que faltaban.

6. Bienes muebles.

La iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles conserva una excelente colección de obras de arte. De entre todas ellas destaca el impresionante retablo mayor, de excepcional calidad, que es uno de los más importantes, dentro de su estilo, de Extremadura. De hecho, en la visita que realizó el obispo don Luis de Salcedo y Azcona a la diócesis de Coria, a comienzos del siglo XVIII, se refiere a él en los siguientes términos: "Bellísimo retablo aunque antiguo y llano, pero muy grande, de buenas medidas y muy bien doradas. Las hechuras de bulto e pintura, todo nuevo".

El retablo se levanta sobre un podio de piedra granítica que, en su origen, estuvo policromado por el pintor Paulo Lázaro. El retablo se distribuye en banco, dos cuerpos (con tres calles cada uno separadas por ocho columnas pareadas) y ático.

En el banco se representan las figuras de los cuatro Evangelistas con sus respectivos símbolos iconográficos: a la izquierda del espectador, San Lucas y San Juan, y a la derecha, San Mateo y San Marcos. Destacan las cabezas, en bulto redondo sobresaliendo del cuadro y los pliegues de las vestiduras, elegantes y poco ampulosos; aunque se observan

algunos detalles toscos en las manos, quizás ejecutados por los oficiales del taller de Pedro de Sobremonte, autor de la imaginería del retablo. Entre ambas parejas de Evangelistas, se sitúan sendos cuadros de pincel realizados por el pintor Paulo Lázaro: el Tránsito de la Virgen, en la parte izquierda, y el Entierro de la Madre de Dios, en la derecha.

En el primer cuerpo del retablo se localizan las imágenes de San Pedro, a la izquierda del espectador, y San Pablo, a la derecha, entre ocho columnas pareadas de fustes entorchados y capiteles corintios profusamente decorados. Ambas imágenes se disponen en hornacinas de medio punto bellamente decoradas que rematan en frontones curvos. Estos frontones descansan en ménsulas-triglifos de diseño tardomanierista, inspiradas en modelos del arquitecto Sebastián Serlio. Las imágenes muestran gran serenidad, sobrio estatismo y fuerte expresividad.

La calle central culmina en arco de medio punto, acasetonado por el intradós, y cobija la gran custodia-manifestador.

Bajo el entablamento del primer cuerpo se disponen tres tondos pictóricos con las representaciones de: "Quo vadis domine?", "Sacramento de la Eucaristía" y "La Caída camino de Damasco".

Cierra el primer cuerpo un entablamento, rematado en cornisa de taqueteados, con frontón curvo y partido; el friso está ornado con carnosos motivos vegetales, plenamente barrocos.

Una custodia-manifestador protagoniza el espacio de este primer cuerpo, diseñada a modo de templo de planta centralizada (alegoría del de Salomón). Esta custodia se desarrolla en podio, cuerpo, cúpula de elevado tambor y linterna, y ha desaparecido el "Pelícano Eucarístico", que se incluía en una descripción de 1640. En el podio se disponen pinturas de variada temática, unas meramente decorativas y otras alusivas a la Pasión de Cristo: "La Caída Camino del Calvario", "La Oración en el Huerto y el Prendimiento", "Jesús ante Pilatos", "La Fe y La Caridad", "Cristo atado a la columna", "La Santa Cena" y "Ecce Homo". Reflejan las condiciones acordadas con el pintor Paulo Lázaro en documento fechado el 9 de octubre de 1629.

En el primer cuerpo de la custodia se sitúa la puerta del sagrario decorada con bellos ángeles en relieve, que sostienen un cáliz con la Sagrada Forma. Remata la puerta en frontón curvo; culmina en frontón recto sustentado por bellas columnas entorchadas. A ambos lados de la portada, hay hornacinas rematadas en frontones curvos partidos, coronados por guirnaldas y, en los nichos, pequeñas esculturas de "San José con el Niño" y "San Juan Bautista", obras de Paulo Lázaro. Al fondo del manifestador, se disponen dos estructuras similares a la de la puerta del Sagrario, pero se diferencian en que los frontones son triangulares y la decoración de la fingida puerta es pictórica: "Una gloria de ángeles".

El tambor de la cúpula conforma el segundo cuerpo de la custodia. Éste está decorado con hornacinas de medio punto, rematadas en frontones, que van alternando en curvos y triangulares, separados por columnas entorchadas de capiteles corintios. El nicho central lo preside una imagen de Cristo Resucitado. En el resto de hornacinas se observan imágenes de San Gregorio, Santa Bárbara, San Blas y Santa Catalina de Alejandría.

Pasando al segundo cuerpo del retablo, observamos que descansa sobre un basamento decorado con pinturas de Paulo Lázaro, que representan las figuras de: "Santo Domingo de Guzmán", "San Francisco de Asís" y, en el centro, una imagen del "sepulcro vacío de la Virgen María". El segundo cuerpo presenta disposición en tres calles, separadas por ocho columnas pareadas; en el hueco central se sitúa "La Asunción de la Virgen", de formas un tanto voluminosas y rodeada de seis graciosos angelitos danzantes. A ambos lados la acompañan, en respectivas hornacinas de medio punto culminadas en frontones rectos, las imágenes de Santiago el Mayor, con hábito de peregrino, y de San Andrés. El entablamento se encuentra adornado con elaboradas y curvilíneas ménsulas-triglifos barroquizantes, pero con orígenes en el manierismo.

El ático del retablo mayor está presidido por un Calvario de talla, dispuesto sobre fondo pictórico, realizado por Paulo Lázaro, y al que corona un frontón curvo apoyado en cuatro pilastras. En los extremos se sitúan dos bellísimas imágenes escultóricas de los arcángeles San Miguel y San Rafael, de excelente policromía y movimiento barroco en la posición de sus cuerpos. En los aletones, dos representaciones pictóricas de virtudes cristianas: la Justicia y la Esperanza.

En relación a la cronología del retablo mayor, se conoce la fecha de su construcción, se inició en el año 1618 y se terminó en 1634 (según la referida inscripción). Aunque los pagos parroquiales, según atestigua la documentación, continuaron hasta el año 1642.

Conocemos igualmente su autoría. La estructura arquitectónica la ejecutó Alonso de Balbás, insigne arquitecto y ensamblador de Ciudad Rodrigo, que diseñó obras tan relevantes como el monumental retablo barroco de la Catedral del Plasencia, siendo Juan y Cristóbal Velázquez los maestros ejecutores de la arquitectura del monumento placentino. Por su parte, Pedro de Sobremonte fue el artífice de las pequeñas y grandes esculturas del retablo acebano. Sus esculturas para el retablo de Acebo presentan un estilo a caballo entre el manierismo agonizante de la escuela vallisoletana de Francisco del Rincón y el naturalismo fresco y jugoso de Gregorio Fernández.

Este retablo presenta un excepcional dorado. Algunas zonas de su arquitectura se policroman con fantasiosos temas vegetales y animalísticos de raigambre tardomanierista. Su ejecución corrió a cargo del pintor Paulo Lázaro que inicia en 1630.

Este retablo es un bellísimo ejemplo de la doctrina contrarreformista emanada del Concilio de Trento puesto que predomina lo arquitectónico y monumental sobre lo escultórico y decorativo, es decir, se representa lo estrictamente necesario para mantener el aspecto devocional. El horizontalismo y clasicismo de las rotundas formas arquitectónicas, carentes de movimiento, le proporcionan una gran belleza plástica a la vez que preludia las fantasías del barroco.

La iglesia de Acebo acoge otros cinco retablos menores, también de interés, dispuestos en los muros laterales de la nave. A ambos lados del arco triunfal se sitúan, afrontados, dos

retablos barrocos, del siglo XVIII, que albergan a San Sebastián y la Dolorosa, mientras que, en el primer tramo de la nave, se sitúan dos retablos clasicistas y de comienzos del siglo XVII. Por último, en el sotocoro encontramos un retablo en blanco.

El retablo dedicado en la actualidad a San Sebastián (aunque parece que su antigua advocación era la Virgen María), del lado del Evangelio, es de talla y pincel, situándose su cronología en los años iniciales del siglo XVIII. El retablo se ordena sobre un banco decorado con cuatro mensulones de hojarasca entre los que se sitúan paneles decorativos. Por cima, encontramos el cuerpo que se estructura en tres calles separadas por cuatro columnas salomónicas de fustes muy recargados con ornatos vegetales. El retablo remata con un ático desarrollado en edículo central, adintelado y coronado con frontón recto partido; en los laterales sendos medios puntos. Todo apoya en columnas salomónicas.

La imagen alojada en el vano central del primer cuerpo es la de San Sebastián, asaeteado, posiblemente del siglo XVI, en madera policromada. Parece que su procedencia es la antigua ermita de su advocación, hoy desaparecida. Los intercolumnios del primer cuerpo se decoran con pinturas sobre tablas que representan a los cuatro doctores de la iglesia occidental. El ático se ornamenta con tres pinturas: la Virgen María, sedente y con el Niño en brazos, en el centro y, a ambos lados, las imágenes de Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís.

El segundo retablo, afrontado al anterior, en el lado de la Epístola, debió ser un retablorelicario con una cronología posterior. Su recargada ornamentación lo sitúa hacia la tercera década del siglo XVIII. El retablo se organiza en banco, un cuerpo único y remate en
ático elaborado. En el banco resaltan cuatro ménsulas, muy decoradas, con elementos
vegetales y grandes "ces" que sostienen las columnas del cuerpo central. La predella lo
ocupa una urna que contiene una talla de Cristo yacente, de buena calidad artística, en
madera policromada del siglo XVII. El cuerpo principal del retablo se desarrolla en cuatro
columnas salomónicas de rica decoración en sus fustes y dos pilastrillas laterales. En la
calle central (y única) se abre una hornacina de arco trilobulado acasetonado, que acoge
una imagen de candelero de la Virgen Dolorosa. Posee una recargada y carnosa ornamentación vegetal. El entablamento rompe en su zona media, de la que nace el ático, flanqueado por dos estípites y rematado en abultado broche de hojarasca. Contiene una
imagen en madera policromada, posiblemente de un apóstol, quizás San Judas Tadeo, del
siglo XVIII.

El tercer retablo, dispuesto en el primer tramo de la nave, del lado del Evangelio, está dedicado al Niño Jesús y se construyó hacia el tercer lustro del siglo XVII. Su arquitectura presenta muchas similitudes con la del retablo mayor. Se cree que el maestro placentino Pedro de Córdoba intervino en la ejecución de su policromía, dorado y pintura, quien participó también en el mayor. Este retablo es de diseño sencillo, en madera dorada, de talla y pincel. Se desarrolla en banco y un cuerpo único ordenado en tres calles, la central más elevada y flanqueada por columnas toscanas entorchadas, culmina en frontón curvo enmarcado en arco de medio punto. Los remates lo timbran pirámides y bolas; dos aletones, a modo de tornapuntas, unen la calle principal con las laterales. En el banco se disponen diversas pinturas sobre tabla, de izquierda a derecha: "Santo Obispo", "Adoración de los Reyes Magos", "Huida a Egipto", "San Lorenzo", "Adoración de los Pastores",

"San Esteban", "Presentación en el Templo" y otro "Santo Obispo". En las calles laterales hay otras dos composiciones pictóricas sobre soportes lignarios acabados en medios puntos: San José (derecha del espectador) y la Virgen María (en la izquierda). En el vano central, adintelado y culminado en frontón recto, a su vez enmarcado en un medio punto, se venera una pieza en madera policromada del Niño Jesús. Se trata de una pequeña escultura que lo representa tocado con tres potencias y vestido con camisa y traje largo con delantal ceñido por un cordón. La imagen lleva la bola del mundo en la mano izquierda, mientras bendice con la derecha. Aunque el estado de conservación es bueno, le faltan dos dedos en la mano derecha. La imagen la labró el escultor Pedro de Paz, según documento fechado en 1606.

En el muro de la Epístola, afrontado al anterior, se sitúa el cuarto retablo de arquitectura clasicista, en la línea del estilo contrarreformista, del primer tercio del siglo XVII.

Su datación y nombre del donante se conocen por un epígrafe visible en el entablamento de su cuerpo central: "AÑO / A COSTA DE ANDRES RDS CALERO / DE 1628". Se ordena en banco, cuerpo único que se divide en tres calles separadas por columnas entorchadas con ornados capiteles corintios; remata en un ático, con elevado edículo central; lo corona un frontón, sobre bellas ménsulas, con bolas y pirámides en los ángulos al que flanquean dos elementos más bajos. En el presente preside el vano central una imagen moderna, sin valor artístico, de la Virgen del Carmen. Son de indudable valor las pinturas sobre tabla que porta el retablo. En el banco se dispone Santa Inés, a la derecha del espectador. Falta la composición del otro lado. En los intercolumnios del primer cuerpo hay otras cuatro pinturas: San José y Santo con capucha y libro, a la izquierda; San Antonio Abad y San Pedro Ermitaño, a la derecha. Otras tres pinturas más se disponen en el ático: "Santa Ana enseñando a leer a la Virgen María", en el centro, a la que flanquean Santa Apolonia y Santa Lucía, representadas con sus símbolos pasionarios. En el tímpano del frontón la paloma del Espíritu Santo. También la arquitectura de este retablo es deudora de la del retablo mayor. Al parecer, el retablo que pudo ser diseñado por el mismo Alonso de Balbás dado que las cronologías son coincidentes y las similitudes estilísticas son evidentes.

Por último, en el sotocoro se sitúa un retablo barroco en blanco, sin policromar, de pequeñas proporciones, a los pies del templo y por el lado de la Epístola. Posiblemente su fabricación se realizara en los años iniciales del siglo XVIII, trasladándose a la parroquia, hacia 1830, desde su ubicación originaria en el convento franciscano, una vez desamortizado este.

La pieza se ordena en banco, un cuerpo y ático. El banco aparece ornamentado con gruesos roleos vegetales, entre ellos, las ménsulas de hojarasca sobre las que descansan las cuatro columnas del cuerpo central. Éste se ordena mediante tres calles y tres hornacinas de medio punto, estando la central más elevada. Sus calles se separan por cuatro columnas salomónicas con fustes decorados con racimos de uvas y zarcillos. El ático se dispone a modo de templete al que sostienen pequeñas pilastras festoneadas y cierra al exterior en forma curva. En los vanos del cuerpo central se disponen tres imágenes en madera policromada: en el centro, San Antonio de Padua, del siglo XVII

y, a ambos lados, Santa Bárbara (derecha) del siglo XVII y, un posible San Pascual Bailón (izquierda), del siglo XVIII.

Por la documentación consultada sabemos que la iglesia de Acebo contaba con otros retablos, en la actualidad desaparecidos.

Se conservan otras piezas de valor en el templo acebano, siendo las más sobresalientes las siguientes:

- Pila bautismal, de 1570, que se sitúa en la capilla que hay bajo la torre. La pieza está ornamentada con gallones renacientes, contarios de perlas y flores de cinco pétalos. Ésta apoya en un fuste de columna acanalado. Se trata de una obra del cantero Francisco Hernández.
- Púlpito de estilo gótico, de principios del siglo XVI: dispuesto sobre una columnita torsa, decorada con pometeados propios de la etapa hispanoflamenca, el basamento del cuerpo se decora con bolas y tracerías ojivales. El tornavoz es de madera dorada, barroco, del siglo XVIII.
- Facistol de cuatro caras de madera, guardado en la sacristía.
- Escultura de Santa Ana del siglo XVII, en madera policromada, que se sitúa a la izquierda del retablo mayor, en el presbiterio.
- Escultura de Santiago Matamoros. Esta escultura de carácter popular, y de fines del siglo XVII, se emplaza al otro lado del retablo mayor.
- La sacristía cobija un pequeño Crucificado del siglo XVI.
- Una pequeña escultura de San Blas, en madera policromada, del siglo XVII, que actualmente se halla en la sacristía.

Colección de platería. La iglesia posee un buen número de piezas de este tipo:

- Cáliz de plata sobredorada: el pie aparece bellamente decorado con motivos manieristas y la parte superior de su peana agallonada. La pieza se fecha en la segunda mitad del siglo XVI.
- Cáliz de plata sobredorada que muestra una abultada y carnosa ornamentación vegetal, cincelada y repujada. La pieza puede situarse a comienzos del siglo XVIII.
- Cáliz con profusa ornamentación a base de temas florales y testas aladas de querubines, realizado con fuerte relieve repujado y cincelado. Se data a mediados del siglo
 XVIII. Muestra diversas pinturas, protegidas bajo cristales, posiblemente añadidas en el
 siglo XIX. El cáliz no presenta marcas.
- Custodia del tipo sol, de plata sobredorada, decorada con elementos barroquizantes vegetales, cabujones de piedras y querubines. La fecha de su fabricación se sitúa a comienzos del siglo XVIII. El cáliz no presenta marcas.

- Bandeja barroca de la primera mitad del siglo XVIII, de plata en su color, que está decorada en su zona central con flores repujadas. La pieza no muestra marcas de platería.
- Portapaz de bronce dorado. Pieza excepcional del siglo XVI, en forma de retablito, que se resuelve como templete clasicista, con dos pares de pilastras que sostienen un frontón triangular y que está presidido por un relieve de la Virgen María, sentada y con el Niño sobre el regazo. En el tímpano del frontón se halla la paloma del Espíritu Santo y lo corona el Padre Eterno. En el frontispicio aparece la inscripción: "PAX VOBIS".
- Concha bautismal con ornamentación vegetal en el asa. Las marcas de platero en la charnela indican su procedencia salmantina.
- Otros cálices y piezas contemporáneas.

ANEXO II

DELIMITACIÓN DEL MONUMENTO Y DE SU ENTORNO DE PROTECCIÓN

Delimitación del monumento y justificación.

El monumento ocupa la finca sita en la Plaza Mayor, n.º 5, con la referencia catastral: 4428201PE9542N0001PI. Se asocian al monumento y, por consiguiente se protegen dentro de la delimitación del mismo, los restos de la inhumación rupestre localizada en la Calle de la Torrita y que han sido identificados con el número 1 en el plano de delimitación del Monumento y Su entorno de protección que figura el Anexo 3.

Delimitación del entorno del monumento y justificación.

La posición dominante, en el marco del paisaje urbano, de Acebo de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, constituye uno de los mayores atractivos paisajísticos del monumento, especialmente vista desde las carreteras de acceso a la población. Desde estos puntos se aprecia que la imagen urbana de Acebo se estructura alrededor de su iglesia, que constituye el hito visual único e indiscutido de la localidad.

Por consiguiente, teniendo en cuenta el actual estado de conservación del Monumento, la imagen urbana general de esta zona del núcleo urbano de Acebo, y tras el análisis de las principales perspectivas visuales del entorno más inmediato del Monumento se ha optado por incluir dentro de su área los elementos urbanos que se citan a continuación, con el objeto de prevenir toda afección en la contemplación y lectura del mismo:

- Los espacios públicos sobre los que se alza el Monumento. Estos espacios son los que están en contacto directo con el bien y, por consiguiente, constituyen su ambiente urbano, desde el que se hace posible la contemplación y visualización del monumento.
- Las parcelas que limitan directamente con los mismos espacios públicos del bien y que constituyen su entorno visual y ambiental inmediato.

Dentro del entorno de protección propuesto, se considera que cualquier intervención que se realice en estos espacios y edificios, puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica, por lo que es necesario controlar, en relación con los espacios citados y el propio monumento, la afección de las posibles actuaciones en estos edificios o sus fachadas. Para identificar tales edificios, se ha considerado como unidad básica la parcela urbanística.

De acuerdo con estos criterios, se justifica la inclusión (total o parcial, según el caso, ver plano adjunto), en el entorno de protección de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles de Acebo, de las siguientes calles y plazas: Plaza Mayor, Calle de la Rueda, Calle Teniente Jesús González Arroyo, Calle Conde de la Cañada, Calle Cabo Lorenzo Puerto, Calle Hospital, Calle de los Naranjos, Calle Tornavacas y Calle de la Torrita.

De entre ellos, la Plaza Mayor es el principal escenario desde el que se puede contemplar y apreciar la volumetría de la torre campanario y la portada de los pies, principal acceso al

edificio, por lo que se consideran de especial riesgo las actuaciones en los inmuebles emplazados en la misma. A tales efectos, quedarían comprendidas dentro del entorno de protección las siguientes parcelas:

DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Calle Conde de la Cañada, 3 Es:E Pl:01 Pt:01	4328807PE9542N0002TO
Calle Conde de la Cañada, 3 Es:E PI:02 Pt:01	4328807PE9542N0003YP
Plaza Mayor, 1	4428301PE9542N0001FI
Plaza Mayor, 2	4428302PE9542N0001MI
Plaza Mayor, 3	428303PE9542N0001OI
Plaza Mayor, 4	4428311PE9542N0001II
Plaza Mayor, 6	4328710PE9542N0001MI
Plaza Mayor, 7	4328708PE9542N0001OI
Plaza Mayor, 7	4328709PE9542N0001KI
Plaza Mayor, 8	4328707PE9542N0001MI
Calle Tte. Jesús González Arroyo, 2	4328808PE9542N0001DI
Calle Tte. Jesús González Arroyo, 4	4328807PE9542N0001RI

Se hace constar expresamente, que las referencias catastrales 4328708PE9542N0001OI y 4328709PE9542N0001KI, se corresponden con dos fincas diferentes.

El tramo inicial de la Calle Cabo Lorenzo Puerto, en pendiente, presenta vistas hacia la portada principal del monumento y la torre, que quedan enmarcados entre los aleros y balcones de estas viviendas. Por ello, se incluyen en el entorno de protección las siguientes viviendas:

DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Calle Cabo Lorenzo Puerto, 2	4328711PE9542N0001O
Calle Cabo Lorenzo Puerto, 3	4428102PE9542N0001GI
Calle Cabo Lorenzo Puerto, 4	4328712PE9542N0001KI
Calle Cabo Lorenzo Puerto, 6 Es:E Pl:01 Pt:01	4328713PE9542N0001RI
Calle Cabo Lorenzo Puerto, 6 Es:E Pl:02 Pt:01	4328713PE9542N0002TO

La calle Torrita y la calle Hospital delimitan el monumento por el sur. El volumen irregular de la iglesia en este lateral (con entrantes y salientes debidos a los contrafuertes y la sacristía), interactúa con las fachadas de las viviendas, creando espacios angostos, de apenas unos metros de anchura según la zona:

DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Calle La Torrita, 2	4428103PE9542N0001QI
Calle La Torrita, 4	4428104PE9542N0001PI
Calle La Torrita, 6	4428105PE9542N0001LI
Calle La Torrita, 8	4428106PE9542N0001TI
Calle La Torrita, 10	4428107PE9542N0001FI
Calle La Torrita, 10, suelo	4428805PE9542N0001QI
Calle La Torrita, 12	4428806PE9542N0001PI
Calle La Torrita, 1 N2-3.	4428911PE9542N0001OI

El caso de Calle de la Rueda es similar al anterior, aunque con mayor amplitud en los espacios. Algunos se complementan con vegetación en forma de pequeños parterres. Las viviendas de los números 1 y 3 presentan especial interés por sus elementos de cantería (arcos, portones o piezas heráldicas en el caso de la n.º 3, con un escudete que muestra la cruz de San Andrés). Además, quedan incluidas dentro del entorno de protección el resto de inmuebles de las fincas que conforman la alineación de la calle:

DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Calle Rueda, 1	4428310PE9542N0001XI
Calle Rueda, 3 Es:E Pl:02 Pt:01	4428309PE9542N0001JI
Calle Rueda, 3 Es:E Pl:01 Pt:01.	4428309PE9542N0002KO
Calle Rueda, 5 Es:E Pl:00 Pt:01	4428308PE9542N0001II
Calle Rueda, 5 Es:E Pl:01 Pt:01	4428308PE9542N0002OO
Calle Rueda, 7	4428307PE9542N0001XI
Calle Rueda, 9	4428306PE9542N0001DI
Calle Rueda, 11	4428401PE9542N0001KI

Calle Rueda, 13	4428901PE9542N0001GI
Calle Rueda, 15	4428902PE9542N0001QI
Calle Rueda, 17 Es:E Pl:00 Pt:0	4428903PE9542N0001PI
Calle Rueda, 17 Es:E Pl:02 Pt:01	4428903PE9542N0002AO
Calle Rueda, 19	4428904PE9542N0001LI
Calle Rueda, 21	4428905PE9542N0001TI
Calle Rueda, 23	4428913PE9542N0001RI
Calle Rueda, 25 (A)	4428906PE9542N0001FI
Calle Rueda, 27	4428912PE9542N0001KI

Por último, en la C/ Tornavacas se sitúa la fuente de la Rueda, alrededor de la cual se crea un espacio pintoresco presidido por la figura, sobreelevada, de la iglesia. Por tanto, se incluye este elemento en el entorno de protección del monumento. Los solares situados junto a la fuente quedan igualmente incluidos en el entorno, puesto que forman parte de la imagen de este rincón acebano:

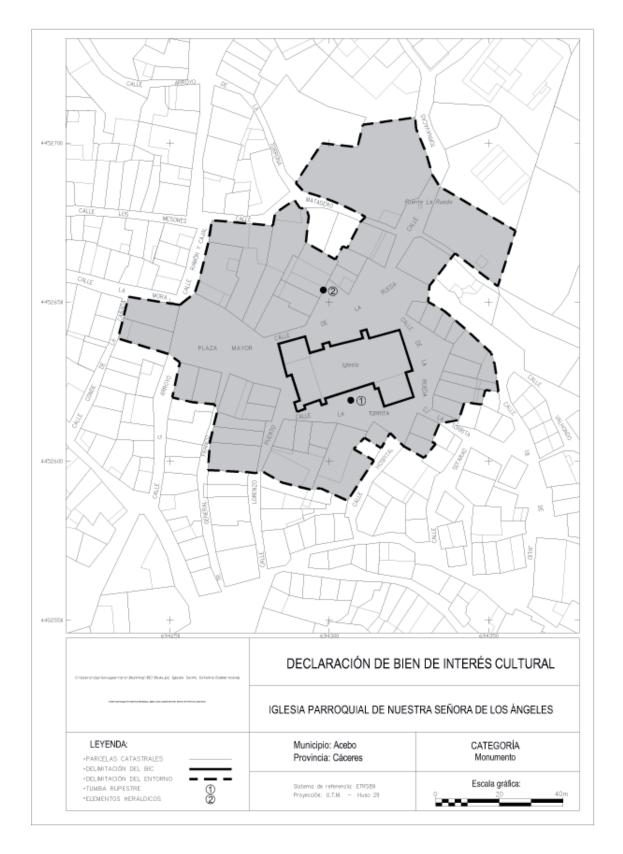
DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Calle Los Naranjos, 3 Suelo	4429117PE9542N0001DI
Calle Tornavacas, 2(D) Suelo	4429606PE9542N0001UI

Asimismo, dentro del entorno de protección se incluyen los elementos heráldicos de calle de la Rueda, n.º. 3, Bien de Interés Cultural por la disposición adicional segunda de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y que ha sido identificada con el número 2 en el plano de delimitación del Monumento y su entorno de protección que figura en el Anexo 3.

También queda incluido dentro del entorno de protección el subsuelo de la zona delimitada debido a la probable presencia de otras inhumaciones alrededor de la iglesia, como la señalada tumba rupestre de la Calle Torrita.

ANEXO III

PLANO DE DELIMITACIÓN DEL MONUMENTO Y SU ENTORNO DE PROTECCIÓN



ANEXO IV

CRITERIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MONUMENTO Y SU ENTORNO

1. Régimen del monumento y su entorno de protección.

La presente normativa tiene por objeto regular la protección, conservación, restauración, investigación y utilización del Monumento.

Con carácter general, las actuaciones a realizar en el bien declarado están sujetos a lo dispuesto en el título II, capítulo II de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, en el que se regula la protección, conservación y mejora de los bienes inmuebles, Sección 2.ª, Régimen de Monumentos. Las actuaciones también quedarán sujetas a lo dispuesto el régimen tutelar establecido en el título III de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. para la salvaguarda del patrimonio arqueológico.

2. Intervención en bienes muebles.

En lo que respecta a los bienes muebles vinculados al monumento, y en consideración al artículo 8 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se atenderá a lo dispuesto en el capítulo III, Título II, relativo al régimen de protección, conservación y mejora de los bienes muebles y las colecciones de la citada ley.

3. Usos permitidos en el monumento.

Los usos permitidos en el monumento vendrán determinados y tendrán que ser compatibles con la investigación, la conservación, la puesta en valor y el disfrute del bien y contribuirán a la consecución de dichos fines, sin degradar la imagen del monumento o poner en peligro la conservación del bien o, lo que es lo mismo, no deberán alterar sus valores patrimoniales.

La autorización particularizada de uso se regirá por el artículo 37 de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, Ley 2/1999, de 29 de marzo, modificada por la Ley 3/2011, de 17 de febrero.

4. Régimen de visitas.

El régimen de visitas se regirá por lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, modificada por la Ley 3/2011, de 17 de febrero.

• • •